



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **El plan 2**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **El tablón de Gómez**
Corregimiento: **La Cueva**
Vereda: **Pitalito Alto**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-25835**
Número de Cédula Catastral: **52-258-00-01-0003-0192-000**

LINDEROS

| | |
|-------------------|---|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 en dirección oriente hasta llegar al punto 3 con vía pública, en una distancia de 21,9 mts. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 3 en línea recta siguiendo dirección sur hasta llegar al punto 4 en predio de Ángel Rosero, en una distancia de 9,8 mts. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 4 en línea recta siguiendo dirección sur occidente hasta llegar al punto 5, con predio de ángel Rosero en una distancia de 14,6 mts. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 5 en línea recta que pasa por el punto 6 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con camino público y vía, en una distancia de 23,6 mts. |

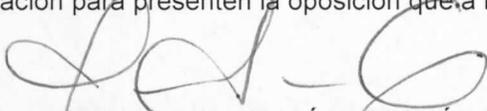
(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – F- 31 cuaderno 1)

DATOS DE LOS SOLICITANTES:

| NOMBRES | CEDULA |
|-----------------------------|------------|
| MARIA AURA ROSERO RODRÍGUEZ | 27.191.114 |
| PEDRO NEL MUÑOZ CERON | 98.355.009 |

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00113-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presentar la oposición que a bien tengan.


JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ
Secretaria

P/ k.b

Calle 19 No. 21 B 26
Edificio Montana – Piso 5- teléfono 7298162
j03cctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Juan de Pasto